

Acta N° 221 – En Montevideo, el 22 de abril de 2010, siendo las 16:30 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: Dr. Julio Vidal Amodeo (**MEC**), Cr. Hugo Martínez Quaglia (**UdelaR**); Esc. Marisa Peixoto (**CNSS**), Lic. Graciela Cabrera (**AUDU**); Cr. Fernando Di Bello (**BROU**)

Falta con aviso el Dr. Fernando Costa Carrasco (**MEC**).

Asiste: Cr. Enrique Miranda, Gerente General.

Asistente de Actas: Leticia García

El Presidente informa que solicita licencia desde el miércoles 28 de abril hasta el miércoles 5 de mayo inclusive, lo que así se aprueba.

Deja constancia que en la sesión anterior no se trató el aporte al Programa de Becas 2010 para Enseñanza Secundaria y que se tomó el consentimiento de la Comisión en forma electrónica, aprobándose por mayoría la reiteración de la partida anual correspondiente a \$ 3.373.212 (tres millones trescientos mil doscientos doce pesos uruguayos).

Se informa que a la fecha el Fondo ya cuenta con el domicilio electrónico a los efectos judiciales .

1 – APROBACION DE ACTA N° 220

Es aprobada por unanimidad.

2 – SECTOR RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

El Gerente informa que según el cuadro comparativo de Recaudación 2010 vs 2009, acumulado a febrero (se adjunta), se refleja un aumento considerable en la recaudación en el Fondo, tanto del tributo Fondo como el tributo Adicional, que están en un orden mayor al 60%. El buen nivel de lo recaudado se debe seguramente a las intimaciones del pasado año, pero es muy prematuro vincular otras causas de tan considerable aumento.

A nivel de las Cajas el aumento se verifica en torno al 16%.

Por lo tanto en la recaudación total se muestra un aumento del 26 % en los primeros dos meses respecto al año anterior.

El Gerente informa que se realizó un plan de intimaciones para el 2010 (se adjunta), ya que a pedido del Fondo, se recibió de CJPPU un archivo actualizado de los deudores al 08/04/2010, del cual surge que 14.519 profesionales mantienen deuda con el Fondo.

De estos, 4.983 ya fueron intimados el año pasado, de los cuales 484 consultaron su situación contributiva sin más novedades. De los restantes, el 12% regularizaron su situación y de los otros 4.000 deudores no se tuvieron novedades.

Los restantes 9.536 serán intimados por primera vez. El proceso para las intimaciones se realizará de la siguiente manera: Intimación con aviso de inclusión en el Clearing para los 484 casos mencionados anteriormente, estos comprenden un monto de \$8:992 (ocho millones novecientos noventa y dos mil pesos uruguayos) más multas y recargos. Cabe destacar que dicha inclusión será aplicada por primera vez, de tal forma que se le comunicará al profesional, se esperará un tiempo prudencial, y de no presentarse a regularizar, se le dará de alta en el Clearing. Adicionalmente se aplicará el mismo criterio para otras intimaciones, esto es, de deudores con incumplimiento.

Las intimaciones se realizarán por correo simple, a razón de 500 semanales, las deudas a intimar en tributos serían de \$ 91:514. (noventa y un millones novecientos catorce mil pesos uruguayos). Para los 484 profesionales que se presentaron y no regularizaron su situación contributiva y otros en situación de incumplimiento, se les enviarán intimaciones por correo certificado.

El Cr. Miranda informa que este año se duplicará la cantidad de intimaciones en relación al año anterior, que fueron aproximadamente 5.500.

La Gerencia informa que ya se está procesando la facturación correspondiente al tributo Adicional, para que la misma pueda distribuirse a partir de la primer semana de mayo

3 – SECTOR BECAS

El Cr. Martínez Quaglia solicita que los cuadros comparativos 2010 vs 2009 se realicen a la misma fecha a los efectos de analizar mejor la marcha de aprobación de carpetas.

El Gerente informa que según el cuadro que se adjunta, al 20 de abril se renovaron 3.657 becas, de las cuales el 81% tienen beca completa y el 19% restante media

beca. Faltarían por resolver unas 350 renovaciones, ya que aún se sigue recepcionando documentación y escolaridades y en algunos casos se han constatado retrasos en las Facultades en el trámite de estas últimas.

En el caso de ingresos y primera vez, se están procesando las solicitudes a gran ritmo a los efectos de culminar en mayo con la aprobación de las solicitudes, quedando para resolver posteriormente las carpetas con documentación incompleta.

El Gerente plantea la necesidad de avanzar en un proyecto de reestructura en el Dpto. de Becas a los efectos de dotar al sector técnico de un referente que lidere la gestión y tenga bajo su supervisión la planificación, ejecución y control de objetivos más ambiciosos que impliquen actividades de seguimiento al becario y contemple trabajos de investigación y desarrollo.

Se les dio a conocer a los Asistentes Sociales las ideas al respecto y la disposición a que participen de un proceso de selección de una Jefatura Técnica. Se fijó un plazo para manifestar interés en formar parte de la selección y resultó en un sólo interesado, el Lic. Pablo Peluffo.

Los asistentes recibieron con beneplácito el proyecto de reestructura y manifestaron agradecimiento por tenerlos en cuenta a ellos en una primera instancia.

La Comisión comparte la necesidad de una reforma en el Dpto. De Becas y cree conveniente comenzar con una Jefatura que contemple las exigencias planteadas. No obstante se propone reanudar la propuesta en la próxima reunión de Comisión, a los efectos de determinar claramente el alcance de la formación y funciones a cumplir en el cargo propuesto.

4 – INFORME DE GERENCIA

La Gerencia informa que se realizó un plan anual de capacitación (se adjunta), ya que existe la necesidad de una formación continua al personal y se entiende que se debe llevar a cabo un plan integral que abarque todos los sectores.

A tales efectos se han diferenciado cuatro grandes áreas temáticas: la Informática, en dos niveles: básico y avanzado en función de las necesidades y formación de los funcionarios.

En segundo lugar, capacitación a nivel de atención y satisfacción al cliente, ya que es permanente la necesidad de seguir formando al personal que atiende público en esta área.

Por otra parte y más específicamente contemplando las necesidades manifestadas en los informes de los Asistentes Sociales, se plantea la temática de seguimiento al becario, con cursos o seminarios enfocados al entorno del becario, políticas sociales, familia, educación demográfica, universidad, gestión social entre otros.

Por último como otro de los temas que se quieren abordar es el aprendizaje o entrenamiento en las Normas ISO 9001, ya que para la institución resultaría importante comenzar con el proceso de auditoria para una certificación, ya que sería un diferenciador importante para jerarquizar aún más el organismo.

Se plantea destinar la suma de hasta \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) a razón de \$6.000 (seis mil pesos uruguayos) por funcionario, para llevar a cabo la capacitación durante todo el año.

La Comisión comparte la iniciativa y felicita a la Gerencia por la propuesta, compartiendo las áreas temáticas seleccionadas, creyendo conveniente incorporar capacitación en administración gestión y calidad, postergando la capacitación en Normas ISO para el ejercicio siguiente, ya que es un proceso muy ambicioso.

La Comisión aprueba el Plan anual de Capacitación, destinando para el mismo la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) ya mencionada.

A continuación se da cuenta de un recurso de reposición presentado por la Dra. Iris González (CI 1554250-8) por el cuál solicita la exoneración de los tributos correspondientes a los años 2004 a 2008 y exención 2009. En virtud de tratarse de solicitudes de exoneraciones fuera de plazo, se decide mantener firme la resolución de rechazo de exoneración por los años 2004 a 2008 y acceder a la declaración de exención por el año 2009.

La Comisión pasa a sesionar en Régimen de Comisión General, retirándose de la Sala la Secretaría.

Visto y considerados los fundamentos e informe presentados por la Gerencia General, la Comisión resuelve, cesar en su cargo a la Dra. Gina Ortega a partir del 30 de abril, procediendo al pago de la indemnización legal correspondiente y determinando el acuerdo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social., cometiéndose al Gerente para ello, así como para asegurar la comparecencia a las audiencias ya dispuestas y expedientes en trámite.

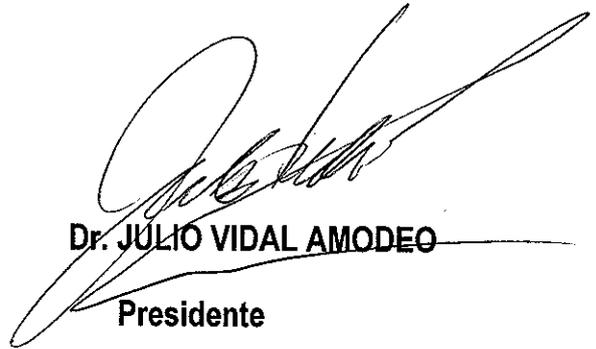
5 - VARIOS

.Finalizada la reunión y siendo las 19:30 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



CR. HUGO MARTINEZ QUAGLIA

Secretario



Dr. JULIO VIDAL AMODEO

Presidente



ORDEN DEL DIA

(Reunión jueves 22 de abril, 16:30 horas)

- 1) APROBACIÓN DE ACTA Nº 220
- 2) SECTOR RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN
- 3) SECTOR BECAS
- 4) INFORME DE GERENCIA
- 5) VARIOS

RE: [Fwd: Partida para la CNB]]

Asunto: RE: [Fwd: Partida para la CNB]]

De: Emiranda <emiranda@fondosolidaridad.org.uy>

Fecha: Fri, 09 Apr 2010 10:14:50 -0300

Para: "Dr. Julio Vidal" <juliovidal@adinet.com.uy>, "LIC. GRACIELA CABRERA" <gcabreram@adinet.com.uy>, gcabrera@fondosolidaridad.org.uy, "CR. Hugo Martínez Quaglia" <merce@netgate.com.uy>, "CR. FERNANDO DI BELLO" <fernando.dibello@brou.com.uy>, "Esc. Marisa Peixoto" <Mpeixoto@cajanotarial.org.uy>, "DR. ENRIQUE BARMAIMON" <henribar1@tutopia.com>, "DR. FERNANDO N. COSTA" <fcostacarrasco@montevideo.com.uy>
CC: Leticia García <lgarcia@fondosolidaridad.org.uy>

Estimados miembros de la Comisión Administradora, como resultado de la solicitud de vuestra decisión sobre la transferencia de una nueva partida a la CNB-MEC, comunicamos que se aprobó, por mayoría, contribuir al programa de becas 2010 con una partida similar a las anteriores, la misma es de \$ 3.373.212.

Los votos en contra correspondieron al Cr. Fernando Di Bello y al Dr. Enrique Barmaimon.

Atte.

Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad
Mercedes 1796-Montevideo
Tel. 0598(2)4097033
www.fondosolidaridad.org.uy



Favor considere el impacto en el medio ambiente antes de imprimir este mail

Comparación Recaudación 2010 vs 2009**Acumulado Febrero****Información presentada en pesos uruguayos****FONDO**

	2010	2009	Variación	Variación %
Abitab	4.226.279	2.701.943	1.524.336	56,4%
Red Pagos	1.429.718	707.451	722.267	102,1%
Otros	284.978	93.602	191.376	204,5%
SubTotal Fondo	5.940.975	3.502.996	2.437.978	69,6%
Caja Notarial	1.113.971	1.126.017	-12.046	-1,1%
Caja Profesional	24.412.200	20.769.588	3.642.612	17,5%
SubTotal Cajas	25.526.171	21.895.605	3.630.566	16,6%
Total	31.467.145	25.398.601	6.068.544	23,89%

ADICIONAL

	2010	2009	Variación	Variación %
Abitab	2.268.133	1.527.134	740.999	48,5%
Red Pagos	770.976	392.144	378.832	96,6%
Otros	113.799	32.986	80.813	245,0%
SubTotal Fondo	3.152.908	1.952.264	1.200.644	61,5%
Caja Notarial	56.692	41.068	15.624	38,0%
Caja Profesional	645.944	667.809	-21.865	-3,3%
SubTotal Cajas	702.637	708.877	-6.240	-0,9%
Total	3.855.545	2.661.141	1.194.404	44,88%

TOTAL

	2010	2009	Variación	Variación %
Abitab	6.494.412	4.229.077	2.265.335	53,57%
Red Pagos	2.200.694	1.099.596	1.101.098	100,14%
Otros	398.777	126.588	272.189	215,02%
SubTotal Fondo	9.093.883	5.455.260	3.638.622	66,70%
Caja Notarial	1.170.663	1.167.085	3.578	0,31%
Caja Profesional	25.058.144	21.437.397	3.620.747	16,89%
SubTotal Cajas	26.228.807	22.604.482	3.624.325	16,03%
Total	35.322.690	28.059.742	7.262.948	25,88%

INTIMACIONES CJPPU 2010

1. Archivo recibo de la Caja al 08/04/2010: 14.519 profesionales con deuda.
2. De éstos, 4.983 fueron intimados el año pasado, de los cuales 484 consultaron su situación contributiva sin más novedades.
3. El resto, 9.583 serán intimados por primera vez.
4. Proceso de intimación:
 - a. Intimación con aviso de **inclusión como moroso en el Clearing** de los 484 casos referidos en el punto 2. Estos comprenden un monto en tributos de \$ 8:992 más multas y recargos.
 - b. Intimación de deudores que adeudan tributos desde 2005, son 1.459 casos que comprenden un monto en tributos de \$ 30:166 más multas y recargos.
 - c. Resto de deudores, son 7.064 casos que comprenden un monto en tributos de 52:356 más multas y recargos.
 - d. Las intimaciones se realizarían por correo simple a razón de 500 semanales, las deudas a intimar serán de \$ 91:514 en tributos.

Nota: Se aclara que el término “intimación” que utilizamos habitualmente no tiene el alcance de “intimación legal”, por el contrario, se refiere a una comunicación simple al profesional de su adeudo.

Gerencia General

**INFORME SOBRE SOLICITUDES
Y ESTUDIO DE CARPETAS 2010**

20/04/2010

RENOVACION

	TOTAL
becarios	3657
bajas	408
carpetas no resueltas	1122
total carpetas	5187 (1)

Solicitudes en la web hasta: 28/02/2010 5187 (6)

PRIMERA VEZ

	TOTAL
becarios	77
bajas	342
carpetas no resueltas	490
total carpetas	909 (4)

solicitudes por internet hasta: 30/11/2009 1611 (2)

INGRESO

	TOTAL
becarios	241
bajas	172
carpetas no resueltas	2299
total carpetas	2712 (5)

total de solicitudes por internet hasta (3) 15/02/2010 3750

TOTALES (HASTA 20/04/2010)

TOTAL DE SOLICITUDES POR INTERNET (6)+(2)+(3)	10548
TOTAL DE CARPETAS RECEPCIONADAS (1)+(4)+(5)	8808
TOTAL DE BECARIOS	3975
TOTAL DE BAJAS	922
TOTAL DE CARPETAS NO RESUELTAS	3911

**INFORME SOBRE SOLICITUDES
Y ESTUDIO DE CARPETAS 2009**

31/12/2009

RENOVACION

	TOTAL
becarios	3711
bajas	1988
carpetas no resueltas	1
total carpetas	5700 (1)

Solicitudes en la web hasta: 31/12/2009 5001 (6)

PRIMERA VEZ

	TOTAL
becarios	647
bajas	734
carpetas no resueltas	31
total carpetas	1412 (4)

solicitudes por internet hasta: 31/12/2009 3865 (2)

carpetas recepcionadas hasta: 31/12/2009 1412

INGRESO

	TOTAL
becarios	1877
bajas	909
carpetas no resueltas	46
total carpetas	2832 (5)

total de solicitudes por internet hasta (3) 31/12/2009 2678

TOTALES (HASTA 31/12/2009)

TOTAL DE SOLICITUDES POR INTERNET (6)+(2)+(3)	11544
TOTAL DE CARPETAS RECEPCIONADAS (1)+(4)+(5)	9944
TOTAL DE BECARIOS	6235
TOTAL DE BAJAS	3631
TOTAL DE CARPETAS NO RESUELTAS	78

PLAN DE CAPACITACION AÑO 2010

El Plan de Capacitación comprende a todas las áreas del Fondo y contempla los requerimientos de formación y capacitación de los funcionarios del organismo para cumplir con los cometidos de la gestión.

Entendemos que la aprobación del mismo es fundamental para dotar de eficiencia a la gestión y complementar las competencias de cada individuo, aplicadas al desempeño de su función.

Las actividades o cursos de capacitación se alinearán a los cometidos específicos de cada área y estarán relacionadas con la aplicación directa por parte de cada funcionario comprendido, la aplicación puede ser inmediata o próxima.

Creemos fundamental que la capacitación del personal sea un objetivo estratégico institucional, en perfecta armonía con los fines del propio organismo y como elemento diferenciador y motivador del funcionario alineado a los objetivos de mejora continua.

La capacitación se clasificará por área temática de acuerdo al siguiente detalle:

TEMATICA	Descripción de Cursos
Informática	Sistema Operativo Windows y Paquete de Oficina de Microsoft. Nivel básico Paquete de Oficina. Nivel avanzado
Atención al Cliente	Marketing relacional y de servicios, atención personal y telefónica, Neurolingüística. Técnicas para hablar, para escuchar, tipos de clientes.
Seguimiento al becario	Políticas sociales, familia, educación demografía, universidad, gestión social, etc.
Normas Unit-ISO 9001	Implantación de un sistema de calidad Gestión de calidad y sistemas integrados

La actividad de capacitación será instrumentada por la Gerencia, en acuerdo con las Jefaturas departamentales. La concreción de los cursos se irán priorizando en función de las necesidades de cada dependencia y atendiendo la disponibilidad horaria a los efectos de no distorsionar la operativa.

Solicitamos a la Comisión la aprobación del plan anual y el destino de \$ 150.000 como inversión en capacitación para el presente ejercicio.

Gerencia General